



Expediente: 372/23
Carátula: BARRIO MICAELA ESTEFANIA C/ VELIZ MATIAS GONZALO - VELIZ ALBERTO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 04/10/2023 - 05:03
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - VELIZ, MATIAS GONZALO-DEMANDADO/A
900000000000 - VELIZ, ALBERTO-DEMANDADO/A
27184320032 - SCHAMMAS, ANDREA VIVIANA-MEDIADOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 372/23



H1030143729

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

Av. Monseñor Diaz 624 - Banda del Rio Salí

JUICIO: BARRIO MICAELA ESTEFANIA c/ VELIZ MATIAS GONZALO - VELIZ ALBERTO s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 372/23

Banda del Rio Salí, 03 de octubre de 2023.

I) Atento lo dispuesto en la Circular N° 14/2020 de Superintendencia de la Excma Corte Suprema de Justicia, hagase saber al letrado/a de la parte REQUERIDA que, previo a todo tramite, deberá constituir casillero digital a los fines de continuar con el proceso de referencia. Se notifica a través de Estrado Judicial.- ISC

Actuación firmada en fecha 03/10/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.